



## **RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 185-2021-D-FINESI-UNA**

Puno, 30 de diciembre del 2021

### **VISTO:**

El Oficio N° 127-2021-DE-FINESI-UNA, de fecha 21 de diciembre del 2021, emitido por el Director de Escuela Profesional de Ingeniería Estadística e Informática, solicitando aprobación de la comisión de elaboración del Reglamento de Titulación por la modalidad de Examen de Suficiencia Profesional para optar el Título Profesional.

### **CONSIDERANDO:**

Que, habiéndose aprobado en sesión de Consejo Universitario, la aplicación de examen de suficiencia profesional con fines de obtención de Título Profesional en la Universidad Nacional del Altiplano Puno, dirigido para los egresados antes de la entrada en vigencia la nueva Ley Universitaria 30220 y que cada escuela profesional debe elaborar el reglamento específico.

El asunto se ha tratado y aprobado en sesión extraordinaria virtual de Consejo de Facultad de fecha 22 de diciembre del 2021, y en uso de las atribuciones conferidas al Señor Decano, por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto vigente de la Universidad Nacional del Altiplano.

En uso de las atribuciones conferidas al Señor Decano de la Facultad, señalados en el Estatuto vigente de la Universidad Nacional del Altiplano y la Ley Universitaria 30220.

### **SE RESUELVE:**

**Art.1. NOMINAR**, la **Comisión de Elaboración del Reglamento de Titulación por la Modalidad de Examen de Suficiencia Profesional para la obtención de Título Profesional**, en la Escuela Profesional de Ingeniería Estadística e Informática de la Facultad de Ingeniería Estadística e Informática UNA-Puno, conformado por los siguientes docentes:

- Dr. Leonel Coyla Idme Presidente
- M.Sc. Renzo Apaza Cutipa Miembros
- M.Sc. Angel Javier Quispe Carita
- M.Sc. Edgardo Quispe Yapó.

**Art.2.** Quedan encargados del cumplimiento de la presente Resolución, los miembros de la comisión, el Director de la Escuela Profesional y las instancias pertinentes.

**Regístrese, comuníquese y archívese**

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

Dr. JOSE PANFILO TITO LIPA  
SECRETARIO TECNICO

M.Sc ERNESTO NAYER TUMI FIGUEROA  
DECANO